

18076 RESOLUCION de 22 de junio de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos uno a once, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1993.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Profesores titulares de Escuela Universitaria

15(16-93). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Tecnología de la Edificación. Actividades docentes referidas a la materia: «Física Aplicada» (E.U. de Arquitectura Técnica). Clase de la convocatoria: Concurso.

16(17-93). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades docentes referidas a las materias: «Estadística» y «Matemática Discreta» (E.U. de Informática). Clase de la convocatoria: Concurso.

17(18-93). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Actividades docentes referidas a las materias: «Tratamiento Digital de la Imagen», «Laboratorio de Tratamiento de Imagen II» y «Servicios Añadidos a la Señal de Video» (E.U.I.T. de Telecomunicación). Clase de la convocatoria: Concurso.

18(19-93). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Actividades docentes referidas a la materia: «Procesado de la Señal Audiovisual» (E.U.I.T. de Telecomunicación). Clase de la convocatoria: Concurso.

19(20-93) y 20(21-93). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Circuitos y Sistemas. Actividades docentes referidas a las materias: «Sistemas Lineales», «Procesado Digital» y «Laboratorio de Procesado Digital» (E.U.I.T. de Telecomunicación). Clase de la convocatoria: Concurso.

21(22-93). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Sistemas Electrónicos y de Control. Actividades docentes referidas a las materias: «Electrónica Digital», «Electrónica Analógica» y «Circuitos Integrados Analógicos» (E.U.I.T. de Telecomunicación). Clase de la convocatoria: Concurso.

18077 RESOLUCION de 22 de junio de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y el Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza. Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurren a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la «Universidad de Vigo, otros ingresos, número 04.000.022599-4», de Caixa Vigo, O.P., acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de

el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 22 de junio de 1993.-El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO I

Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número: 16/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Campus: Vigo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias correspondientes al área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 17/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias correspondientes al área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 18/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microbiología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 19/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Pura y Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 20/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica Básica y Digital. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE V I G O

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de Plaza nº

Area de Conocimiento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha de convocatoria de de (B.O.E. de de de 19.....).

Concurso de: Méritos Acceso

II DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento		Provincia Nacimiento	
				Nº D.N.I.	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia	
<i>Caso de ser Funcionario Público de Carrera</i>					
Denominación del cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de Ingreso	Nº R. Personal	
Situación <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III DATOS ACADEMICOS

TITULOS

FECHA DE OBTENCION

.....	/	/
.....	/	/
.....	/	/
.....	/	/
.....	/	/
.....	/	/
.....	/	/
.....	/	/

DOCENCIA PREVIA

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE V I G O

1 DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombre			
Número del D.N.I.	Lugar y Fecha de Expedición		
Nacimiento: Provincia y Localidad		Fecha	
Residencia: Provincia		Localidad	
Domicilio		Teléfono	Estado Civil
Facultad o Escuela Actual			
Departamento o Unidad: docente actual			
Categoría Actual como Profesor contratado o interino			

2 TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de Exped.	Fecha Exped.	Calificación si la hubiere

3 PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de Dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de Cese o terminación del Contrato

4 ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5 ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y Puestos)

6 PUBLICACIONES (Libros)		
Título	Fecha de Publicación	Editorial

7 PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista o Diario	Fecha de Publicación	Nº de Páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

8 OTRAS PUBLICACIONES

9 OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION
.....
.....
.....
.....
.....

14 CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)
.....
.....
.....
.....
.....

10 PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS
.....
.....
.....
.....
.....

15 BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la Licenciatura)
.....
.....
.....
.....
.....

11 COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)
.....
.....
.....
.....
.....

16 ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
.....
.....
.....
.....
.....

(*) Indicando Título, Lugar, Fecha, Entidad Organizadora y Carácter Nacional o Internacional

12 PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.

17 OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION
.....
.....
.....
.....
.....

13 CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
.....
.....
.....
.....
.....

18 OTROS MERITOS
.....
.....
.....
.....
.....